



SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO 123/2018

El que suscribe **ABOGADO HUMBERTO TIZNADO CONTRERAS**, con el carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Ahualulco de Mercado, Jalisco, Administración 2018-2021; con fundamento en lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; **HAGO CONSTAR Y CERTIFICO:** Que en el libro único correspondiente al año 2018, bajo acta **21** de la **SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO** de fecha **26** del mes de **DICIEMBRE** del año **2018**, se asentó lo que al pie de la letra dice:

ACUERDO DE AYUNTAMIENTO

ORDEN DEL DÍA

(...)

4º Se pone a consideración para aprobación el Presupuesto de Egresos del municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2019.

(...)

4º PRESIDENTE.- En relación a éste punto, solicita la autorización para que conceder el uso de la palabra al L.C.P. Rodolfo Enciso Benítez, Encargado de la Hacienda Pública y al C. Gerardo de Jesús Rodríguez Torres, Asesor adscrito al área de Hacienda Pública, para exponer la información relativa al Proyecto de Presupuesto de Egresos del municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco para el ejercicio fiscal 2019. La cual puesta a consideración se aprueba con 11 votos a favor.

L.C.P. Rodolfo Enciso Benítez, realiza una proyección de la información que contiene los datos específicos del Proyecto de Presupuesto de Egresos de éste Ayuntamiento, con la finalidad de dar cumplimiento a lo que marca la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, haciendo mención que se realizó un análisis a fondo de la información que guarda la Hacienda Pública de éste Ayuntamiento, estudiando en específico cada uno de los conceptos que integran las partidas presupuestales de gastos para el ejercicio fiscal 2019, resultando lo siguiente:

En relación al rubro de Servicios Personales en cuanto al porcentaje y su variación presenta un incremento del 9% respecto del ejercicio anterior; en el concepto de materiales y suministros se tiene un aumento del 8% con la finalidad de mejorar la operatividad de los servicios municipales; en el rubro de Servicios Generales el 6%, en relación al rubro de Transferencia, Asignaciones y otras Ayudas disminuye un 2%; en el concepto de Inversión Pública disminuye un 19% y en relación a deuda pública se incrementa un 7%, lo anterior se toma en cuenta basados en los ingresos obtenidos por la recaudación, así como las participaciones de éste Ayuntamiento, por lo que se propone se la siguiente manera:

PROYECCIONES Y RESULTADOS DE EGRESOS LDF - 2019

Nombre del Municipio: AHUALULCO DE MERCADO JALISCO

CONCEPTOS	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	ESTIMACIÓN 2019	VARIACIÓN 2018- 2019
EGRESOS				
1000 SERVICIOS PERSONALES	32,407,063	33,814,807	36,859,058	9%
1100 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	28,158,626	29,267,096	32,433,307	11%
1200 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio		132,032	0	-100%
1300 Remuneraciones Adicionales Especiales	4,248,437	4,415,679	4,425,751	0%
1400 Seguridad Social			0	#¡DIV/0!
1500 Otras Prestaciones Sociales y Económicas			0	#¡DIV/0!
1600 Previsiones			0	#¡DIV/0!
1700 Pago Estímulos a Servidores Públicos			0	#¡DIV/0!
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	5,247,267	5,627,142	6,064,703	8%
2100 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	735,000	571,774	1,055,953	85%
2200 Alimentos y Utensilios	400,000	597,484	313,499	-48%
2300 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización			0	#¡DIV/0!
2400 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	217,267	277,092	449,899	62%
2500 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	135,000	203,697	303,773	49%
2600 Combustibles, Lubricantes y Aditivos	3,000,000	3,200,000	2,976,315	-7%